



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

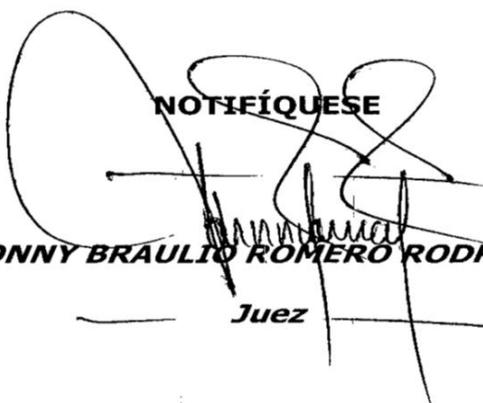
Radicado	2018-00854
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Desarchivo y requiere arancel para desglose

En atención al escrito que antecede, toda vez que se aportó el arancel judicial para el desarchivo, se hace saber que el expediente se encuentra desarchivado.

No obstante, se pone en conocimiento que por tratarse de un proceso que terminó por desistimiento tácito, no procede la devolución de los anexos presentados con la demanda como si se tratara de un retiro de la demanda, correspondiendo en este caso el desglose de los documentos que sirvieron de base para ejecución, como lo es el pagaré aportado con la demanda, tal como se dispuso en el numeral tercero del auto del 26 de julio de 2019.

Por lo anterior, se insta para que allegue constancia del pago del arancel judicial para el desglose del pagaré, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 6 del ACUERDO PCSJA18-11176¹ del 13 de diciembre de 2018 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, el cual reza: "**De los desgloses: El costo será el que resulte de sumar el valor de las fotocopias, más las autenticaciones, más las certificaciones**", correspondiendo en este caso un arancel por valor de \$7.200.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

¹ "Por el cual se compilan y actualizan los valores del Arancel Judicial en asuntos Civiles y de Familia, Jurisdicción de lo Contencioso Administrativa, Constitucional y Disciplinaria"